



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCIII – Jueves 4 de julio de 2019 - Extraordinario número 20

Edita: Consejería de Presidencia y Salud Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

85. Apertura de plazo de presentación de instancias para la provisión de plazas de funcionarios y laborales.

Página

396

CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, EMPLEO Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Función Pública

85. APERTURA DE PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE FUNCIONARIOS Y LABORALES.

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los interesados que en el Boletín Oficial del Estado número 158 de 3 de Julio de 2019, se han publicado el extracto de las Bases de la convocatoria para la provisión de las plazas que a continuación se relacionan:

FUNCIONARIOS

- 1 plaza de Farmacéutico, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Médico, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Ingeniero de C.C.P., perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Ingeniero Técnico Industrial, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Arquitecto Técnico, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Técnico de Gestión Tributaria, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Agente Tributario, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 4 plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Oficial de Electromecánica, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Oficial Mecánico Conductor, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Oficial de Pintura, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 4 plazas de Subalterno, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Inspector de la Policía Local, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de concurso-oposición, por promoción interna.

LABORALES

- 6 plazas de Psicólogo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Titulado Superior, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Titulado Superior del Área de la Mujer, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Veterinario, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Director de Publicidad y Relaciones Públicas, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 7 plazas de Educador Social, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 18 plazas de Trabajador Social, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Técnico de Deportes, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Ingeniero Técnico Agrícola, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Técnico Contable, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Diplomado en Empresariales, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 3 plazas de Educador, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 5 plazas de Técnico Educación Infantil, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Técnico en Jardinería, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 15 plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Auxiliar de Puericultura, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Cocinero de 1ª, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Agente de Vigilancia y Control de Importación, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 4 plazas de Oficial de Electromecánica, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 2 plazas de Oficial de Mercados, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Oficial de Forja, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Celador de Captaciones, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Monitor de Educación Física, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Oficial de Servicios de Instalaciones Deportivas, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Realizador de Espectáculos, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 4 plazas de Operario de Servicios, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

- 2 plazas de Ordenanza, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 3 plazas de Mozo de Matadero, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Operario de Carga, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 4 plazas de Ayudante de Cocina, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 3 plazas de Camarero/a Limpiador/a, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 1 plaza de Operario Lacero, perteneciente a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.
- 9 plazas de Auxiliar de Hogar, pertenecientes a la plantilla de personal laboral, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será **DESDE EL DÍA 4 DE JULIO DE 2019 HASTA EL PRÓXIMO DÍA 31 DE JULIO DE 2019, AMBOS INCLUSIVE.**

Melilla 3 de julio de 2019,
El Director General de Función Pública,
Enrique Mingorance Méndez